



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 ABR. 2006

RES.H.Nº 320-06

Expte. No. 4725/04

VISTO:

La Resolución H.No.196/06 mediante la cual se tiene por prorrogada la designación realizada a la alumna Claudia Daniela Díaz como Pasante Estudiantil de esta Facultad, a partir del 01/02/06 y hasta el 30/09/06, para colaborar con el personal de la Biblioteca de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución se consignó erróneamente el número de documento de la citada estudiante;

Que corresponde dejar aclarada tal situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

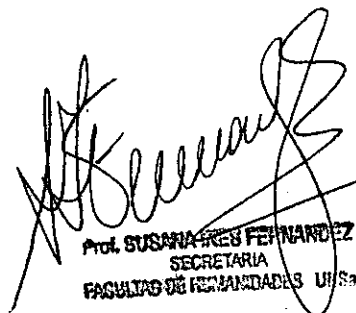
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

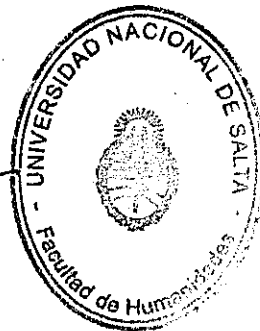
RESUELVE:

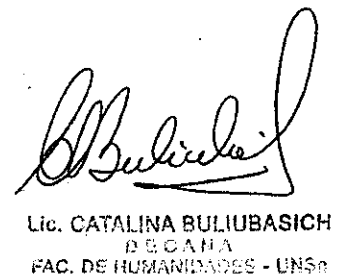
ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 1ro. De la Resolución H.No.196/06 en el sentido de dejar aclarado que el número correcto del Documento Nacional de Identidad de la alumna Claudia Daniela DÍAZ es el siguiente: 25.624.587.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Dirección Administrativa Económica, Tesorería General y siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

mda.JCL


Prof. SUSANA RÍOS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSA




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA